

Asamblea de Accionistas

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas	
1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	SI
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y compensación.	SI
c) Finanzas y planeación.	SI
d) Riesgo y cumplimiento.	SI
e) Prácticas societarias.***	SI
f) Otras (detalle):	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI
8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	SI
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI
a) Detalle y/o Explique.	
LA EMISORA CUENTA CON UN DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS EN GENERAL, UTILIZA NOTAS DE PRENSA, REVELACIÓN DE EVENTOS RELEVANTES (EMISNET), CONFERENCIAS TELEFÓNICAS PARA DAR A CONOCER RESULTADOS TRIMESTRALES, ENCUENTROS BURSÁTILES, PÁGINA DE INTERNET, ENTRE OTROS COMO MECANISMOS DE COMUNICACIÓN.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7)	SI
COMENTARIO: SÍ, ASIGNÁNDOSE AL COMITÉ DE AUDITARÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS, LA RESPONSABILIDAD DE DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y EN SU CASO, SOLUCIONAR CONFLICTOS DE ESTA NATURALEZA.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración

11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8)

a. Se cerciora que todos los accionistas:

i. Tengan un trato igualitario

SI

ii. Se respeten sus derechos

SI

iii. Se protejan sus intereses

SI

iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad

SI

b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad.

SI

c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados:

i. Colaboradores

SI

ii. Clientes

SI

iii. Proveedores

SI

iv. Acreedores

SI

v. La comunidad donde opera la empresa

SI

vi. Otros terceros interesados

SI

d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad.

SI

e. Define el rumbo estratégico.

SI

f. Vigila la operación de la sociedad.

SI

g. Aprueba la gestión.

SI

h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad.

SI

i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

k. Promueve:	
i. La emisión responsable de la información	SI
ii. La revelación responsable de la información	SI
iii. El manejo transparente de la sociedad	SI
l. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general	SI
ii. Los funcionarios de alto nivel	SI
q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos estratégicos	SI
ii. Análisis de los riesgos estratégicos	SI
iii. Administración de los riesgos estratégicos	SI
iv. Control de los riesgos estratégicos	SI
v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos	SI
r. Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio.	SI
s. Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre.	SI
t. Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad	SI
ii. Cambios en la misión y visión	SI
iii. Cambios en la estrategia del negocio	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ALPEK****ALPEK, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

iv. Consideración de los terceros interesados	SI
v. Otras:	
<p>LA SOCIEDAD EMISORA SE ADHIERE A LAS RECOMENDACIONES DE SU CONTROLADORA, ALFA,S.A.B. DE C.V., LAS CUALES CONSISTEN EN LO SIGUIENTE: LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CONTROLADORA SE TRANSCRIBEN, SIENDO LO SIGUIENTES:MISIÓN: SER UNA FUENTE DE ORGULLO PARA NUESTRA GENTE Y ACCIONISTAS, Y EXCEDER LAS EXPECTATIVAS DEL PÚBLICO MEDIANTE LIDERAZGO, INNOVACIÓN Y DESEMPEÑO SOBRESALIENTE DE LARGO PLAZO. VISIÓN: COMPROMISOS CON NUESTROS PÚBLICOS RELEVANTES. ACCIONISTAS: LOGRAR CREACIÓN DE VALOR DE LARGO PLAZO SOBRESALIENTE, MEDIANTE EL CRECIMIENTO RENTABLE, LA OPTIMIZACIÓN DEL PORTAFOLIO Y LA INVERSIÓN SELECTIVA EN NUEVAS OPORTUNIDADES. EMPLEADOS: SER UNA GRAN EMPRESA PARA TRABAJAR, ATRAER Y DESARROLLAR EL MEJOR TALENTO Y MOTIVARLO A ALCANZAR SU MÁXIMO POTENCIAL. CLIENTES: EXCEDER SUS EXPECTATIVAS A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS SUPERIORES Y OFERTAS INNOVADORAS. PROVEEDORES: DESARROLLAR RELACIONES DURADERAS BASADAS EN EL BENEFICIO MUTUO. COMUNIDAD: PROMOVER OPERACIONES SEGURAS Y SUSTENTABLES. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES. VALORES: - INTEGRIDAD: NUESTRAS ACCIONES SE RIGEN POR NUESTRO COMPROMISO CON LA CONDUCTA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL - RESPETO Y EMPATÍA: CONSIDERAMOS QUE LA DIVERSIDAD ES UNA FORTALEZA. POR LO TANTO BUSCAMOS INCORPORAR INDIVIDUOS CON DIFERENTES PERFILES Y EXPERIENCIAS. ASPIRAMOS A PROPORCIONAR UN AMBIENTE LABORAL QUE PROMUEVA LA CONFIANZA Y LA COOPERACIÓN. -ORIENTACIÓN A RESULTADOS: ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA CREACIÓN DE VALOR Y MEJORA CONTINUA DE NUESTROS NEGOCIOS. TODOS NUESTROS EMPLEADOS ENCARNAN UNA RESPONSABILIDAD PERSONAL POR MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA COMPAÑÍA. - INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL: PROMOVER Y RECONOCER LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE NUEVAS OPORTUNIDADES Y NEGOCIOS. - ENFOQUE AL CLIENTE: COMPROMETIDOS A SUPERAR LAS NECESIDADES DE NUESTROS CLIENTES.</p>	
u. Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como:	
i. Emisión del Código de Ética	SI
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente	SI
iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código	SI
iv. Mecanismos de protección a los informantes	SI
v. Otras:	
<p>SI LO PROMUEVE.- SU CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. JUNTO CON SUS SUBSIDIARIAS (ENTRE ELLAS LA EMISORA) HAN EMPRENDIDO ESFUERZOS PARA DARLE MÁS TRANSPARENCIA, CONFIANZA Y SEGURIDAD A LAS RELACIONES EMPRESARIALES, COMERCIALES Y LABORALES. CON EL FIN DE CONSOLIDAR EL CLIMA DE TRANSPARENCIA Y PROMOVER SU PERMANENCIA, SU CONTROLADORA HA IMPLEMENTADO UN MECANISMO COMO BUZÓN DE TRANSPARENCIA, A TRAVÉS DEL CUAL PUEDEN REPORTAR EN FORMA ANÓNIMA, TODAS AQUELLAS SITUACIONES QUE ALGUIEN CONSIDERE NO CUMPLEN CON LOS NIVELES DE TRANSPARENCIA, CONFIANZA Y/O SEGURIDAD QUE LAS SUBSIDIARIAS DE SU CONTROLADORA (ENTRE ELLAS LA EMISORA)REQUIEREN. EL BUZÓN DE TRANSPARENCIA SE PUEDE ACCESAR A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO BUZON@ALFA.COM.MX O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN EN INTERNET: HTTP://WWW.ALFA.COM.MX/BUZON.HTML O AL TELÉFONO 800-265- ALFA.</p>	
v. Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
w. Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés.	SI
12.Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 9).	SI

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.

13.¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) ***	14
--	----

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

14.En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11)	0
COMENTARIO: NO HAY CONSEJEROS SUPLENTES	
15.Si existen Consejeros suplentes indique:	
COMENTARIO: NO APLICA	
COMENTARIO: NO APLICA	
COMENTARIO: NO APLICA	
17.Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12).	
a) Cumplimiento de los requisitos de independencia	SI
b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés	SI
c) No tener su lealtad comprometida	SI
18.¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13)	SI
19.Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 13):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	8
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	3
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	1
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	0
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	2
20.¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14)	SI
21.¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15)	SI
a) ¿Cuántas mujeres integran el Consejo de Administración?:	3
i. Propietarias	3
ii. Suplentes	0
b) ¿Qué categoría tienen?:	
i. Independientes	SI
COMENTARIO: DOS CONSEJERAS INDEPENDIENTES	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

ii. Patrimoniales	SI
COMENTARIO: UNA CONSEJERO PATRIMONIAL	
iii. Patrimoniales Independientes	NO
iv. Relacionadas	NO
v. Patrimoniales relacionadas	NO
22.En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16):	
a) La categoría de cada consejero.	SI
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 17).

23.Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y Compensación.	SI
c) Finanzas y Planeación.	SI
d) Prácticas societarias.***	SI
e) Riesgo y Cumplimiento	SI
f) Otros (detalle):	
24.Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA ES DENOMINADO CÓMITE DE AUDITORÍA Y PRACTICAS SOCIETARIAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORÍA DICHO CÓMITE SE ENCARGA DE EVALUAR Y SUPERVISAR EL SISTEMA DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTROL INTERNO, GESTIONAR EVALUACIONES DE TEMAS SOCIALES, MEDIOAMBIENTALES Y DE GOBERNANZA, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS, ENTRE OTROS. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE AUDITORÍA DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
b) Evaluación y Compensación.	
EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN ESTÁN A CARGO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS, ESTE COMITÉ ENTRE OTRAS FUNCIONES, TIENE A SU CARGO LA EVALUACIÓN	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ALPEK**

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

b) Evaluación y Compensación.	
DEL DESEMPEÑO Y LA DETERMINACIÓN DE COMPENSACIONES EN GENERAL, ASÍ COMO DE LOS EJECUTIVOS CLAVE, INCLUYENDO EL DEL PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DEL DIRECTOR GENERAL, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTIVOS QUE DEPENDEN DE ELLOS. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR A CARGO DE LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
c) Finanzas y Planeación.	
NO EXISTE UN ÓRGANO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN COMO TAL, PERO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SE APOYA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE ENTRE OTRAS FUNCIONES, TIENE A SU CARGO LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS FINANCIERAS, DE INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS, DE TESORERÍA, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, SEGUROS Y DE COMUNICACIÓN Y LAS RELACIONES FINANCIERAS, ASÍ COMO REVISAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR A CARGO DE LAS FUNCIONES DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
d) Prácticas societarias.***	
EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS ES EL DENOMINADO COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS. DICHO COMITÉ SE ENCARGA ENTRE OTRAS FUNCIONES, EN LA EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN, ASÍ COMO EN RECOMENDAR LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS PAGOS POR SEPARACIÓN Y EL SISTEMA FORMAL DE SUCESIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DEL DIRECTOR GENERAL Y LOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL, ETC. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
e) Riesgo y Cumplimiento	
EN ALPEK, LA FUNCIÓN DE RIESGO Y CUMPLIMIENTO, ES COMPARTIDA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y SE APOYA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA (RIESGOS FINANCIEROS, DE OPERACIÓN, REGULATORIOS Y LITIGIOS), ASÍ COMO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V., QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO ENTRE OTROS, POR LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE NEGOCIO DEL GRUPO.	
f) Otros (detalle):	
25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	3
b) Evaluación y Compensación.	0
COMENTARIO: EL ÓRGANO INTERMEDIO A CARGO DE LAS FUNCIONES DE EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN ESTÁN A CARGO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS, ESTE COMITÉ ENTRE OTRAS FUNCIONES, TIENE A SU CARGO LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA DETERMINACIÓN DE COMPENSACIONES EN GENERAL, ASÍ COMO DE LOS EJECUTIVOS CLAVE, INCLUYENDO EL DEL PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DEL DIRECTOR GENERAL, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTIVOS QUE DEPENDEN DE ELLOS.	
c) Finanzas y Planeación.	0
COMENTARIO: NO EXISTE UN ÓRGANO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN COMO TAL, PERO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SE APOYA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR ENCARGADO DE LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
d) Prácticas societarias.***	3
e) Riesgo y Cumplimiento	0
COMENTARIO: EN ALPEK, LA FUNCIÓN DE RIESGO Y CUMPLIMIENTO, ES COMPARTIDA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y SE APOYA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **ALPEK****ALPEK, S.A.B. DE C.V.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

e) Riesgo y Cumplimiento	0
SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V.	
f) Otras (detalle):	
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	Trimestral
b) Evaluación y Compensación.	Trimestral
c) Finanzas y Planeación.	Semestral
COMENTARIO: NO EXISTE UN ÓRGANO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN COMO TAL, PERO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SE APOYA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL ÓRGANO INTERMEDIO AUXILIAR ENCARGADO DE LA FUNCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLADORA, ALFA, S.A.B. DE C.V. SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
d) Prácticas Societarias.***	Trimestral
e) Riesgo y Cumplimiento	Trimestral
f) Otras (detalle):	
27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	NO
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
LA EMISORA CUENTA NUEVE CONSEJEROS INDEPENDIENTES DE LOS CUALES TRES INTEGRAN EL COMITÉ DE AUDITARÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS, COMITÉ QUE SE INTEGRA EN SU TOTALIDAD POR CONSEJEROS INDEPENDIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
30. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18)	SI
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.	
32. ¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19)	4
33. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
b) Por costumbre.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

c) No se le da importancia.	
d) Otras (detalle):	
34. ¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 20)	SI
35. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
LOS ESTATUTOS DE LA EMISORA PREVEEN ESTA SITUACIÓN.	
36. ¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21)	7
37. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21).	SI
38. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	✓
b) Correo electrónico.	✓
c) Intranet.	
d) Documento Impreso.	✓
e) Otro (detalle):	
POR LO GENERAL, AL CALENDARIZAR LAS REUNIONES DE CONSEJO, SE INFORMA A LOS CONSEJEROS EN TÉRMINOS GENERALES QUÉ ASUNTOS SE ESTUDIARÁN EN CADA UNA DE ELLAS, LOS NO CONOCIDOS EN EL MOMENTO SE PRESENTAN CON SUFICIENTE ANTELACIÓN PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN ANALIZARLOS. TAMBIÉN SE PREVÉ QUE LOS CONSEJEROS, CUANDO POR MAYORÍA, PUEDAN POSPONER LA DECISIÓN SOBRE ALGÚN ASUNTO EN CASO DE CONSIDERAR QUE LES FALTA INFORMACIÓN	
39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)	SI

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23)	SI
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24)	SI
43. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24)	NO
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	✓
c) Otros (detalle):	
<p>COMO PARTE DEL MECANISMO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS, LA EMISORA EVALÚA LA CALIDAD PROFESIONAL Y MORAL DE LOS CANDIDATOS, UNA VEZ ELEGIDOS, SE ASEGURA DE QUE LOS CONSEJEROS CONOZCAN PERFECTAMENTE SUS RESPONSABILIDADES LEGALES, INCLUYENDO LAS RELATIVAS AL USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE SE DISCUTE EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO. ADEMÁS, LOS CONSEJEROS QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER UN REAL O POTENCIAL CONFLICTO DE INTERÉS, SE ABSTIENEN DE PARTICIPAR EN LAS DELIBERACIONES RESPECTIVAS Y SE EXCLUYE SU ACCESO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ASUNTO PARTICULAR.</p>	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24)	SI
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24)	SI
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24)	SI

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.	
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25)	
a) Recomienda al Consejo de Administración:	
i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.	SI
ii. Las condiciones de contratación.	SI
iii. El alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.	SI
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:	
i. Dictamen.	SI
ii. Opiniones.	SI
iii. Reportes.	SI
iv. Informes.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	NO
g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
i) Revisa:	
i. Programa de trabajo.	SI
ii. Cartas de observaciones.	SI
iii. Informes sobre el control interno.	SI
j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

i. Programa de Trabajo.	SI
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	SI
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Semestral
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética.	SI
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.	
51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26)	SI
52. Rotación:	
a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 28) ***	SI
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) ***	NO
COMENTARIO: NO APLICA POR SER UNA SOCIEDAD BURSÁTIL	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.	
55.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 30)	SI
56.Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 30):	
a) El Director General.	SI
b) El director responsable de su elaboración.	SI
57.¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31)	SI
58.Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31).	SI
59.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32)	SI
60.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33)	SI
61.¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34)	SI
62.¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34)	SI

Sección 8.4 Control Interno.	
63.¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35)	SI
64.Se apoya al Consejo de Administración para (Mejor Práctica 36):	
a) Asegurar la efectividad del Control Interno.	SI
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 37):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI

Sección 8.5 Partes Relacionadas.

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

66.El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en (Mejor Práctica 38) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39) ***	SI
68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39) ***	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.	
69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40)	SI
70.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	
b) Informes de asuntos legales pendientes.	
c) Otros (detalle):	
EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS, QUIEN NO ES MIEMBRO DEL COMITÉ, Y EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SOCIEDAD Y REPORTAN AL COMITÉ, PERIÓDICAMENTE SOBRE ASUNTOS LEGALES PENDIENTES.	

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.	
71. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	SI
d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración.	SI
e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros.	SI
f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
g) El Código de Ética de la sociedad.	SI
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento.	SI
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
72. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.	
73. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43)	SI
74. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	NO
75. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45)	SI
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46).	SI
77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47)	SI
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

b) Los funcionarios son jóvenes.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detalle):	
79.¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48)	NO

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.	
80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49):	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados.	SI
d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración.	SI
e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI

Sección 10.2 Aspectos Operativos.	
81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50)	SI
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51)	SI
83. El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52)	
a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
c) La inversión en activos.	SI
d) Contratación de pasivos.	SI
e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico?	SI
f) ¿Corresponde al giro normal de la sociedad?	SI
84. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53)	SI

Función de Riesgo y Cumplimiento

Sección 11.1 Funciones Genéricas.	
85. ¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54).	
a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que esté sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General.	SI
c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración.	SI
d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General.	SI
e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento.	SI
g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
Sección 11.2 Aspectos Operativos.	
86. ¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55).	
87. ¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56).	
88. El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57).	
a) Identificación de riesgos.	SI
b) Análisis de riesgos.	SI
c) Administración de riesgos.	SI
d) Control de riesgos.	SI
89. ¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58).	
a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: SE PRESENTA EN DICHO INFORME AQUELLOS RIESGOS QUE POR SU MATERIALIDAD PUEDAN RESULTAR TRASCENDENTES EN LA MARCHA Y/O RESULTADOS DE LA SOCIEDAD A NIVEL CONSOLIDADO.	
b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados.	SI
COMENTARIO: SE PRESENTA EN DICHO INFORME AQUELLOS RIESGOS QUE POR SU MATERIALIDAD PUEDAN RESULTAR TRASCENDENTES EN LA MARCHA Y/O RESULTADOS DE LA SOCIEDAD A NIVEL CONSOLIDADO.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: ALPEK

ALPEK, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

90. ¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59).	
a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento?	SI
b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad?	SI
i. Explique cómo	
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA, SE MANTIENE INFORMADOS EL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.	
c) ¿Con qué frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema (número de veces al año)?	4
COMENTARIO: TRIMESTRALMENTE, SE INFORMA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ESTATUS DE AQUELLOS LITIGIOS QUE POR SU MATERIALIDAD PUEDEN RESULTAR TRASCENDENTES EN LA MARCHA Y/O RESULTADOS DE LA SOCIEDAD A NIVEL CONSOLIDADO.	
91. ¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60).	
a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad?	SI
b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes?	SI
i. Explique cómo	
EN ALPEK EL SEGUIMIENTO SE DA EN AQUELLOS LITIGIOS QUE POR SU MATERIALIDAD PUEDEN RESULTAR TRASCENDENTES EN LA MARCHA Y/O A LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD A NIVEL CONSOLIDADO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA EMISORA, SE ASEGURAN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES, QUIENES POSTERIORMENTE INFORMAN A LA DIRECCIÓN GENERAL Y AL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.	



Mayo de 2024

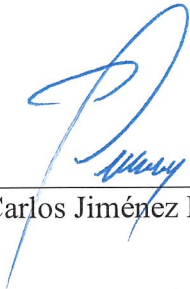
BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Presente

En mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **ALPEK, S.A.B. de C.V. ("ALPEK")**, y en cumplimiento de lo dispuesto por la disposición 4.033.00 fracción XI del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a ALPEK contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas u otros usuarios de dicha información.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualesquier aclaración o comentario adicional que consideren necesario.

Atentamente,



Lic. Carlos Jiménez Barrera